

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 699

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS CULTURAL EL VIDEOCLIP
ESTEREOMINAS.**

S.O. 21/12/22 - RESOL. Nº 445/22

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FUNDAMENTOS

| | |
|---|-------------------|
| PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA | |
| 15 DIC 2022 | |
| MESA DE ENTRADA | |
| N° 699 HSA | FIRMA [Signature] |

Señora Presidenta

El motivo del presente proyecto de resolución es declarar de interés cultural el videoclip ESTEREOMINAS con perspectiva de género para infancias y adolescencias producido por la banda Sin Cordones

Sin Cordones es una banda de música para las infancias de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego. Presenta una propuesta original e innovadora, destacándose por abordar temáticas actuales a través de sus canciones, sin subestimar a la niñez y desplegando una gran diversidad en géneros musicales. Su música y su estilo desatado cautiva no solo a los niños y niñas sino también a los adultos propiciando los vínculos y el disfrute familiar en espectáculos dinámicos, ingeniosos y entretenidos.

Sin Cordones ha realizado conciertos en diversas ciudades de la Argentina, Chile, Guatemala (Mocilyc), Fiesta Nacional de la Noche más Larga, Mes de las Infancias (Ministerio de Cultura de la Nación) Festival Momusi Federal, Paka Paka / UNICEF, Programa y radio UNISONO de INAMU, USINA DEL ARTE, Bs As Playa, Espacio UNZUE entre otros.

Estereminas es parte de "Vol. 3 La Criatura" tercer álbum de la banda que ha publicado a través de Pirca Records en el mes de noviembre pasado. La canción reflexiona acerca del rol activo en la sociedad, fomenta el desarrollo personal, la capacidad intelectual y la subjetividad de la mujer niña y adolescente. Esta producción audiovisual, fue realizada con auspicio del INAMU y el Ministerio de Cultura de la Nación y con acompañamiento de la Municipalidad de Ushuaia y la Secretaria de Cultura de Tierra del

Fuego.

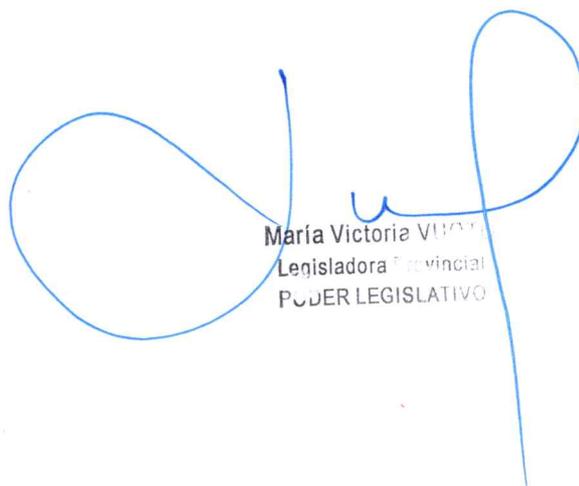


Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Sin Cordones apuesta una vez más a un estilo rockero, desatado y original donde abordan temáticas actuales sin subestimar a las infancias y con una mirada inclusiva a través de canciones que son disfrutadas por toda la familia.

La banda que supo proyectarse desde Ushuaia al mundo, alcanzo en poco tiempo posicionarse en la escena nacional, destacándose tanto en la producción musical, sus espectáculos como en el desarrollo de videoclips nominados y destacados en Festivales y por el Ministerio de Cultura de la Nación. Estereominas está disponible desde día viernes 9 de diciembre en un canal de youtube.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.



María Victoria VUOTI
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Cultural el videoclip ESTEREOMINAS, obra con perspectiva de género para infancias y adolescencias producido por la banda Sin Cordones de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Reconocer y destacar a la banda Sin Cordones por su aporte a la música y cultura fueguina.

Artículo 3°.- Entregar copia de la presente a la banda Sin Cordones.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO